CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
06/11/2026 13:49:14
Remitente: DIEGO FERNEY BONILLA ESPADA
Asunto: DOCUMENTOS PARA CONTRATACION
Destinatario: PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA
Radicado: *1121192026* Folios: 32

Santiago de Cali, 06 de noviembre de 2026

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL
Santiago de Cali, Valle del Cauca.

Propósito: Aceptación invitación ref. 0600-1095952026

Me complace comunicar a través de esta Carta, mi interés en aceptar la invitación para presentar mi hoja de vida, en el procedimiento de contratación directa No 1388 de 2026 consignada en el documento 0600-1095952026 cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales en Arquitectura para el acompañamiento, análisis y seguimiento integral en los componentes técnico, administrativo y financiero de los proyectos de inversión y procesos contractuales gestionados por la Dirección Técnica Ambiental" aceptando las condiciones que en el documento se establecen para llevarla a cabo.

Sin más por el momento y agradeciendo su confianza.

DIEGO FERNEY BONILLA
Arquitecto.
Mat Prof. A363832010-16782184

Bogotá, Noviembre / 6 de 2026

Señor (a): DIEGO FERNEY BONILLA ESPADA
CC. 16782184
CL 45 99 39 AP 501A
CALI

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Enero / 1 de 2025, y su estado afiliación es Inactivo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DIEGO FERNEY BONILLA ESPADA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **16782184,** se encuentra afiliado/a desde **01/11/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de noviembre de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Santiago de Cali, 06 de noviembre de 2025

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL
Santiago de Cali, Valle del Cauca.

Propósito: Compromiso de cumplimiento Ley 1562 de 2012

Por medio de la presente, me comprometo a cumplir, en caso de ser adjudicado en el proceso de contratación directa No 1388 de 2026, a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1562 del 2012 y a las disposiciones que lo reglamentan, es decir la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

Cordialmente.

DIEGO FERNEY BONILLA ESPADA
c.c. 16.782.184

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16782184 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/11/2026 12:38 AM

Código Verificación: **2JKDAZVMBF**

Válida hasta: **04/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad de San Buenaventura

Personería Jurídica, Resolución Nº 1326, del 25 de Marzo de 1975
Ministerio de Educación Nacional.

Confiere el Título de

Arquitecto

A

Diego Ferney Bonilla Espada

C.C.No. 16.782.184 Cali-V

En testimonio de ello, se expide el presente diploma en Cali, Valle del Cauca, el día 28 del mes de Septiembre de 1996

Rector

Decano

Este Diploma no requiere la firma ni el registro de la Secretaría de Educación Departamental. Art. 62, Decreto 2150, diciembre 5 de 1995.

Secretario General

Secretario de Educación Departamental

Registrado al Folio 24-0619 del Libro 01 de Diplomas, a los 28 días del mes de Septiembre de 1996 No. 08774

No. 0010425

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
CALI

ACTA DE GRADO No. 96-0331
SEPTIEMBRE 28 DE 1.996

En la ciudad de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, a las 3:00 de la tarde del día 28 de septiembre de 1996, en el Auditorio Fray Alberto Montealegre González de la Universidad de San Buenaventura y de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Rectoría No. 96-1374 de la misma fecha, se celebró sesión con el fin de otorgar Títulos y Grados Académicos. La sesión estuvo presidida por el Padre Fray Luis Javier Uribe Muñoz, OFM, Rector General de la Universidad de San Buenaventura Seccional de Cali. El orden del día fué el siguiente: 1) Himno Nacional, 2) Invocación a Dios, 3) Mensaje a los Graduandos a cargo del doctor Andrés Briñez, 4) Presentación de los Graduandos, 5) Lectura de la Resolución de Rectoría, 6) Toma del Juramento, 7) Entrega de Diplomas, 8) Distinción Excelencia Académica, 9) Mención Honorífica, 10) Himno del Departamento del Valle del Cauca, 11) Fin de la sesión.

La Universidad en esta ocasión confirió el Título de:

ARQUITECTO

DIEGO FERNEY BONILLA ESPADA

C.C. 16.782.184 CALI (V)

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grados y Títulos, Tomo III, página 58 de la Universidad de San Buenaventura de Cali.

Anotado en el Libro de Registro de la Universidad de San Buenaventura Tomo I, folio 24-0619 el día 28 de septiembre de 1996.

Expedida en Santiago de Cali, el día ventiocho (28) de septiembre de mil novecientos noventa y seis (1996).

FRAY ARGEMIRO GARCIA BENITEZ, OFM
SECRETARIO GENERAL
C.C.2.022.288 BUCARAMANGA

Forma: 2203

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Especialista en Administración de Empresas de la Construcción

a

Diego Ferney Bonilla Espada

Identificado con **c.c. 16782184**
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 02 días del mes de junio de 2018

El Rector

El Decano

Registro al folio 608-12 del Libro 3 de Diplomas, a los 02 días del mes de junio de

101507

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 934

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 946 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 2 de Junio de 2018, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN
RG 12035658690760011150O SNIES

a:

DIEGO FERNEY BONILLA ESPADA
Identificado con C.C. 16782184

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 946 y anotado en el libro 3 Folio 608 Registro 12 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Edgar Varela Barrios - Rector
(Fdo) Fernando Fierro Perez - Secretario General (e)

Se firma en Santiago de Cali, el 2 de Junio de 2018

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca
NIT: 890399002-7

0320-994572026

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO

A petición del interesado expide el presente certificado de celebración de contrato(s) de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscrito(s) con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca:

Que el (la) señor(a) DIEGO FERNEY BONILLA ESPADA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 16.782.184, se encuentra ejecutando y/o ejecuto el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios, con sus actividades:

Contrato CVC No. 397 del 23 de enero de 2026.	
Área.	DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL
Supervisor:	PATIÑO TRIANA PAOLA JANETH
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales desde el componente arquitectónico para brindar apoyo en el desarrollo de actividades de análisis y seguimiento técnico, administrativo y financiero de los procesos de contratación y proyectos en ejecución que adelanta la Dirección Técnica Ambiental
Plazo de ejecución del contrato	
Fecha Acta de Inicio:	**2 de febrero de 2026**
Plazo de ejecución:	a partir de la firma del acta de inicio, hasta el **1 de agosto de 2026**
Actividades	
1. Apoyar las actividades de seguimiento y análisis técnico, administrativo y financiero de las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales que se adelanten en la Dirección Técnica Ambiental. 2. 2. Realizar visitas técnicas de seguimiento en el marco de las obras y/o proyectos de intervención de los entornos urbanos del espacio público y la ocupación sostenible del territorio que permita garantizar su viabilidad, seguridad y sostenibilidad. 3. Apoyar en la participación y organización de reuniones, talleres o comités que se realicen en el marco de los contratos y/o convenios que se desarrollen en la Dirección Técnica Ambiental.	

4. Brindar apoyo en la elaboración de memorandos, informes y conceptos técnicos, así como en la atención de solicitudes de usuarios internos, externos y organismos de control, siguiendo los procedimientos establecidos por la Corporación.

5. Apoyar en la revisión permanente del SECOP II que permita la Identificación, en los plazos requeridos, de los requerimientos de publicación de cada una de las contrataciones asignadas para el seguimiento.

Contrato CVC No. 570 del 21 de mayo de 2025.	
Área.	DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL
Supervisor:	ESCOBAR CARMONA SANDRA TERESA
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales en Arquitectura para apoyar a la Dirección Técnica Ambiental en el desarrollo y seguimiento de actividades de carácter técnico, administrativo y financiero que se lleven a cabo en los proyectos y procesos de contratación que ésta adelanta
Plazo de ejecución del contrato	
Fecha Acta de Inicio:	**29 de mayo de 2025**
Plazo de ejecución:	a partir de la firma del acta de inicio, hasta el **28 de diciembre de 2025**
Actividades	

1. Apoyar en las gestiones técnicas, administrativas y financieras de los procesos precontractuales y contractuales que se adelanten en relación con la intervención de los entornos urbanos del espacio público y ocupación sostenible del territorio.

2. Apoyar la revisión del avance y cumplimiento del componente arquitectónico en los contratos y/o convenios relacionados con la intervención de los entornos urbanos del espacio público y ocupación sostenible del territorio asegurando su adecuada integración con los requisitos técnicos y normativos.

3. Realizar visitas técnicas y reuniones para la revisión y análisis arquitectónico de la información técnica presentada en las propuestas de proyectos, garantizando la viabilidad, seguridad y sostenibilidad de las obras y/o adecuaciones relacionadas con la intervención de los entornos urbanos del espacio público y la ocupación

sostenible del territorio.

4. Apoyar en la elaboración de memorandos, informes y conceptos técnicos, así como en la atención de solicitudes de usuarios internos, externos y organismos de control, siguiendo los procedimientos establecidos por la Corporación.

5. Apoyar en la revisión de la plataforma SECOP II, evidenciando que los supervisores e interventores carguen los documentos requeridos en cada una de las contrataciones apoyadas.

6. Apoyar en las reuniones o comités que se realicen dentro de los procesos de contratación en etapas precontractual, contractual, y poscontractual, relacionados con la intervención de los entornos urbanos del espacio público y la ocupación sostenible del territorio.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los siete (7) días de octubre de dos mil veintiséis (2026).

EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS

Proyectó: Luis Fernando Bermeo Guevara – Secretario Grupo de relaciones Laborales
Elaboró: Luis Fernando Bermeo Guevara – Secretario Grupo Relaciones Laborales
Revisó: Julieta del Pilar Rodríguez Pinchao – Profesional especializado 20 - Coordinador Grupo Relaciones Laborales

Horizonte
SOLUCIONES URBANAS S.A.S.

DORA MARIA MARTINEZ TORRES identificada con cedula de ciudadanía No. 66839217 de Cali, en calidad de representante legal de la empresa **HORIZONTE SOLUCIONES URBANAS S.A.S** con Nit. 900728296-3

CERTIFICA QUE

El señor, **DIEGO FERNEY BONILLA ESPADA** identificado con cedula de ciudadanía 16.782.184, laboro como DIRECTOR DE OBRA desde septiembre 23 de 2022 hasta diciembre 15 2023, con un contrato laboral a término fijo por valor mensual de $5.500.000 CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE, renuncia voluntaria.

Para constancia de lo anterior se firma en Jamundí, el día enero 23 de 2025.

Atentamente,

DORA MARIA MARTINEZ TORRES
Representante legal
Tel 315 596 8681
gerencia@horizonte-su.com

CORASA

30 AÑOS

LA SUSCRITA ASISTENCIA DE PRESIDENCIA DE
RUIZ AREVALO CONSTRUCTORA S. A

C E R T I F I C A:

Que el señor, **DIEGO FERNEY BONILLA ESPADA** identificado con cédula de ciudadanía No. **16.782.184** de Cali laboró en esta empresa, mediante Contrato a término indefinido, desde el 25 de noviembre de 2021 hasta el 21 de septiembre de 2022, desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE OBRA**.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los SIETE (07) días del mes de MAYO de 2024.

Ruiz Arévalo Constructora S.A.
NIT. 830.035.890 - 4
Calle 23 Norte Nº 5 BN- 66
PBX: 485 1300

NELYA MARIA SILVA
Asistente de Presidencia

DocuSign Envelope ID: 233877FD-0204-4E76-AD01-82070C9183AC

CONSTRUCTORA
BOLÍVAR

CONSTRUCTORA BOLIVAR CALI S.A.

NIT. 860.037.900-4

HACE CONSTAR

Que el señor **DIEGO FERNEY BONILLA ESPADA** identificado con cédula de ciudadanía No. **16.782.184** de Cali, laboró para nuestra compañía, en los siguientes periodos:

Fecha de Ingreso	:	27 de Septiembre 2004
Cargo	:	Director de Obra
Salario Mensual	:	$ 3.500.000
Tipo de Contrato	:	Termino Indefinido
Fecha de Retiro	:	24 de Mayo de 2012

Fecha de Ingreso	:	25 de Febrero de 2020
Cargo	:	Director de Obra
Salario Mensual	:	$ 6.900.000
Tipo de Contrato	:	Termino Indefinido
Fecha de Retiro	:	01 de Julio de 2021

El presente certificado se expide y se firma a los ocho (08) día del mes de Mayo (05) del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

PAOLA MOMPOTES

PAOLA ANDREA MOMPOTES VALENCIA
Jefe de Nómina y Relaciones Laborales
nomina@cbolivar.com

BUENAVISTA
Constructora
Inversiones que construyen vida

LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN HUMANA DE

BUENAVISTA CONSTRUCTORA Y PROMOTORA S.A.S

HACE CONSTAR

Que el Señor DIEGO FERNEY BONILLA ESPADA, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.782.184, labora con la Sociedad **BUENAVISTA CONSTRUCTORA Y PROMOTORA S.A.S.** laboró desde el pasado 16 de Septiembre de 2019 hasta el 11 de Febrero de 2020, desempeñando el cargo de Director de Obra, con un Contrato a Término Indefinido y con una asignación salarial básica mensual de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE($6.000.000).

Para constancia de lo anterior se expide en Santiago de Cali a los (20) veinte, días del mes de febrero de 2020.

Cordialmente,

IVÁN ENRIQUE BARRETO MÁRQUEZ
Gerente General
Tel. 4851094 Ext. 132

CDE
CONSORCIO DESARROLLO EDUCATIVO

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICAMOS QUE

El señor **DIEGO FERNEY BONILLA ESPADA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.782.184 de Cali, laboró en nuestra empresa desde el 22 de Agosto de 2018 hasta el 15 de marzo de 2019 con un contrato individual de trabajo a término indefinido No. 002 – 2018 desempeñando el cargo de *Coordinador de obras CDE,* devengando un salario mensual de $6.000.000 (Seis millones de pesos M/C).

Esta certificación se expide por solicitud del interesado y se firma a los 21 días del mes de Mayo de 2024.

Atentamente,

Lina Marcela Diago Noguera
Coordinadora de Talento Humano

SEDE TECNICA Carrera 65 A Nº 5-36 B/LIMONAR
Teléfono: 558 3151-3126487
Santiago de Cali – Valle del Cauca
e-mail: mercadeo@castrospadaffora.com lecoqui@gmail.com

PROMOTORA AIKi CONSTRUCTORA

EL AREA DE TALENTO HUMANO DE

PROMOTORA AIKI S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El Señor **DIEGO FERNEY BONILLA ESPADA** identificado con cedula de ciudadanía No. **16.782.184 de Cali,** laboró en nuestra compañía en el cargo de Director de Construcciones y Diseño, en el periodo comprendido entre el de 11 Septiembre de 2017 hasta al 15 de Agosto de 2018, con un contrato a término indefinido.

El motivo de su retiro fue voluntario.

Se expide por solicitud del interesado para uso personal a los (16) días del mes de Noviembre de 2018.

Atentamente,

Nómina y Gestión Humana PROMOTORA AIKi CONSTRUCTORA

Lina Medina Llanos
Talento Humano

Copia: Hoja de vida del trabajador

Construimos su felicidad

CONVALLE CONSTRUCTORA S.A.S
NIT: 900.316.995 - 5

C E R T I F I C A

Que el señor DIEGO FERNEY BONILLA ESPADA identificado con cedula de ciudadanía **No.** 16,782,184 de Cali, laboró con nosotros desde el 22 de Febrero de 2016 hasta el 09 de Septiembre de 2017; desempeñándose como **DIRECTOR DE OBRA.**

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali, Once (11) días del mes de Enero de 2018.

Cordialmente,

Juan José Mejía Lara
Director de Talento Humano
PBX: (+57 2) 3120707 Ext. 121
Móvil: (+57) 311 3772956
Calle 5 No 66B -75 Oficina 220A
talentohumano@convalle.com.co
www.convalle.com.co

NIT. 900.316.995-5

dica Desarrollos Inmobiliarios alfaguara

LA SUSCRITA CONTADORA DE

DESARROLLOS INMOBILIARIOS ALFAGUARA SAS

NIT: 900.389.088-2

CERTIFICA:

Que el señor, **DIEGO FERNEY BONILLA ESPADA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.782.184 de Cali (Valle), laboró para nuestra Empresa desde el 25 de Mayo de 2012 hasta el día 20 de Febrero del 2016, desempeñando el cargo de Director de obra para el proyecto Lagos de verde alfaguara.

Que devengaba un salario mensual de $4.350.000.

Para constancia de lo anterior, se firma en Jamundí, a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre de 2016.

SARAY QUIJANO HURTADO
Contadora
T.P. 57812 - T

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E910513

CERTIFICA

Que el Arquitecto DIEGO FERNEY BONILLA ESPADA con cédula de ciudadanía No. 16782184 de Cali, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A363832010-16782184, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 383 del 5 de Agosto de 2010 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 9 dias del mes de Noviembre de 2026 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación GP60n8y

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:42:26 horas del 09/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16782184,** Apellidos y Nombres **BONILLA ESPADA DIEGO FERNEY**

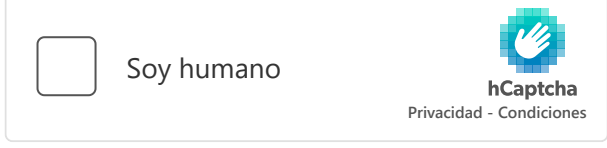
NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CVC**, con NIT **890399002-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



Nueva Búsqueda

- (●) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento

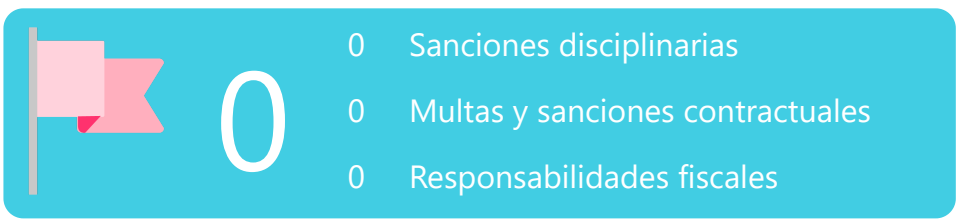


16782184

Nombre de persona o empresa
DIEGO FERNEY BONILLA ESPADA

Nit / C.C.:
16782184

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.



Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año: Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print

Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$42,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA APOYAR A LA DIRECCION ...	CVC ...	2025-05-29	2025-12-28	VALLE DEL CAUCA	
2	$37,800,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE ARQUITECTONICO PARA BR ...	CVC ...	2026-02-02	2026-08-01	VALLE DEL CAUCA	

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2

Anterior 1 Siguiente

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP

Número de contratos por mes - año

Cuantía y número de contratación por año

Powered by Secretaría de Transparencia

¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal **de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura** cualquier irregularidad que conozca.

¡Denuncie!

¡Haga clic aquí!

Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm

Contacto

Conmutador: +57 (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

Política de seguridad de la información

Acerca del sitio

Reporte

Mapa de noticias

Indicadores

Normatividad

Contacto

Denuncie

GOV.CO

CO COLOMBIA

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/11/2026 12:39:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16782184** y Nombre: **DIEGO FERNEY BONILLA ESPADA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151233079** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:32:28 PM horas del 09/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **16782184**
Apellidos y Nombres: **BONILLA ESPADA DIEGO FERNEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306141458

PIB
12:25:22

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO FERNEY BONILLA ESPADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16782184:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de noviembre de 2026, a las 12:24:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16782184
Código de Verificación	16782184261109122443

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB